



Carolina Capouya <ccapouya@contract.com.uy>

ADICIONALES - aprobación

Carolina Capouya <ccapouya@contract.com.uy>

24 de febrero de 2012 15:54

Para: Eleonora Haller <eleonora.haller@towerswatson.com>, Alejandra Maiztegui

<alejandra.maiztegui@towerswatson.com>, "sofia.jaunsolo.ferrand"

<Sofia.Jaunsolo.Ferrand@towerswatson.com>

CC: Xenia Lussich <xlussich@contract.com.uy>, Jorge Vanni <jvanni@contract.com.uy>

Estimadas Eleonora, Sofía y Alejandra,

Si bien la obra no ha comenzado y sabemos que tienen la voluntad de aprobar los adicionales a la brevedad, con el ánimo de favorecer a las dos partes y evitar futuros malentendidos, queremos hacer hincapié en el porqué de la urgencia de estas aprobaciones. Nosotros debemos emitir las órdenes de compra en los tiempos previstos para asegurarnos la contratación de materiales en stock y asegurarnos el tiempo de entrega de aquellos fuera de stock de modo de no afectar los plazos de obra.

Por lo tanto, nosotros nos hacemos totalmente responsables del cumplimiento del plazo en función del presupuesto aprobado, pero no podemos hacernos responsables del incumplimiento del mismo debido a demoras en la aprobación por parte del cliente de solicitudes posteriores a la firma del presupuesto.

En función de la reunión de hoy, con Xenia estuvimos viendo punto por punto el cronograma de obra suponiendo que la misma arranque la semana que viene y hemos tenido que definir los plazos de confirmación formal por escrito de los Adicionales.

1. Appendix I, de fecha 07/02, aprobación hasta el 28/02, de lo contrario cada día de retraso en la aprobación significa un día de retraso en la entrega de la obra
2. Appendix II, de fecha 21/02, definición y aprobación
 - a. punto 18, hasta el 02/03, de lo contrario se procederá a comprar lo presupuestado originalmente
 - b. punto 21, hasta el 02/03, cada día de retraso en la aprobación significa un día de retraso en la entrega de la obra.
 - c. punto 31, definición y aprobación hasta el 27/02 de lo contrario se procederá a comprar lo presupuestado originalmente (la línea GAP tiene un plazo de entrega de 60 días)
3. Appendix III, de fecha 22/02, aprobación hasta el 29/02, cada día de retraso en la aprobación significa un día de retraso en la entrega de la obra. Si bien responde a una solicitud ajena a TW, la entrega de estos artefactos está muy comprometido con los tiempos de obra.

En caso de no estar en condiciones de cumplir con estas fechas de aprobación, les proponemos firmar un documento donde TW consienta que el plazo de entrega de la obra estará sujeto a los tiempos de aprobación de los Adicionales.

Nuevamente el ánimo de este mail no es colocar presión pero lamentablemente éstos son los tiempos que se manejan en obra. Tendrá validez el envío de un mail especificando los adicionales aprobados. Quedamos a la espera de una respuesta para poder seguir avanzando de forma óptima con el proceso.

Saludos,

Arq. Carolina Capouyá

ccapouya@contract.com.uy



L. A. de Herrera 1248 | 811
World Trade Center
Montevideo, Uruguay
Tel/Fax: [+598 2622 8291](tel:+59826228291)
[+598 2623 5529](tel:+59826235529)

Una empresa
socio del grupo



www.contract.com.uy



Por favor, considere el medio ambiente antes de imprimir este e-mail.

Esta comunicación y sus archivos anexos son para uso exclusivo del destinatario y contienen información CONFIDENCIAL. De haber recibido esta comunicación por error, o si Ud. no es uno de los destinatarios consignados, le solicitamos eliminar este correo electrónico -conjuntamente con sus adjuntos- de su sistema y contactarse con el remitente. Muchas gracias.
